



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de agosto de 2017.

ACTA. N°51.

RESOL. N° 59

Exp. 2017-25-1-005608

DBH/PM

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la presentación de la segunda edición de "Uruguay Experience 2017" organizada por la Fundación CEMAR, que tendrá lugar en las instalaciones del Colegio St. Clare's Punta del Este - Maldonado, el 29 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: I) Que la actividad contará con la presencia de doscientos representantes de instituciones educativas de la región, quienes tendrán la oportunidad de compartir, formarse y actualizarse en los temas de "Neurociencias y Educación", "Liderazgo y conducción de equipos (para directivos)", "Enseñanza por proyectos" y "Mindfulness".

II) Que solicita la declaración de interés por parte de la Administración Nacional de Educación Pública así como la autorización para incluir el logo institucional en la folletería informativa del evento.

CONSIDERANDO: I) Que respecto de la utilización del logo de la Administración deberá cumplirse con lo establecido en los artículos 1 al 4 de la Ley de Educación.

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés la presentación de la segunda edición de "Uruguay Experience 2017" organizada por la Fundación CEMAR, que tendrá lugar en el Colegio St. Clare's Punta del Este - Maldonado, el 29 de setiembre de 2017.

2) Autorizar la inclusión del logo institucional de la Administración Nacional de Educación Pública en la folletería informativa del evento.

3) Hacer saber a los peticionarios que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7, Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del Consejo Directivo Central, que determina que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, no se justificarán las faltas ni se otorgarán días por concurrir a las actividades en el horario de clases.

4) Dese la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Comuníquese a la Fundación CEMAR, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, a la Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web del Organismo. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Micaela Beatriz DOS SANTOS YÁÑEZ
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


~~Presidente~~
CODICEN

Prof. Wilson Nolasco Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública